



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL



SEPREC

Servicio Plurinacional de Registro de Comercio

MEMORIA ANUAL INSTITUCIONAL

GESTIÓN 2024



Luis Alberto Arce Catacora
*Presidente Constitucional del Estado
Plurinacional de Bolivia*

David Choquehuanca Céspedes
*Vicepresidente Constitucional del Estado
Plurinacional de Bolivia*



Zenón Pedro Mamani Ticona
Ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural



Álvaro Ronald Sepúlveda Rivero
Director General Ejecutivo del Servicio Plurinacional de Registro de Comercio – SEPREC

1. Presentación

El Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (SEPREC), como entidad pública descentralizada bajo la tuición del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, alcanzó en la gestión 2024 importantes logros institucionales orientados a fortalecer la eficiencia y transparencia en la prestación de servicios.

Durante la gestión 2024, uno de nuestros mayores logros institucionales fue la obtención de la certificación ISO 9001:2015, que avala la calidad de nuestros procesos. Este hito demuestra nuestro compromiso con la mejora continua y con brindar servicios bajo estándares internacionales de gestión.

En línea con nuestra misión, hemos seguido avanzando hacia un Estado más ágil y moderno. Continuamos desburocratizando los trámites del Registro de Comercio a través de plataformas tecnológicas que permiten realizar procesos 100 % virtuales, como la inscripción de empresas unipersonales y la renovación de matrícula. Esta transformación digital no solo reduce tiempos y costos, sino que amplía el acceso a miles de emprendedores en todo el país.

La formalización empresarial es un pilar fundamental del desarrollo económico sostenible. Registrar una empresa otorga seguridad jurídica, acceso a mercados, financiamiento y participación en compras estatales. Por ello, el SEPREC no solo administra el Registro de Comercio, sino que también lo promueve activamente a través del Programa de Educación Empresarial.

Este programa, que ha alcanzado a miles de estudiantes, emprendedores y unidades productivas, tiene como objetivo brindar conocimientos sobre

el emprendimiento, el plan de negocios, las formas societarias y los beneficios concretos de formalizarse. Así, aportamos al crecimiento de nuevos actores económicos formales en el marco de una economía plural.

Nos alineamos con el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021-2025, que promueve la industrialización con sustitución de importaciones. Al facilitar el registro de unidades productivas y el cumplimiento normativo, contribuimos a fortalecer la producción nacional y generar empleo con valor agregado.

La confianza ciudadana depositada en el SEPREC y en su modelo de gestión tecnológica, transparente y descentralizada, nos motiva a continuar con mayor fuerza. Gracias a esta confianza, durante 2024 se registró un crecimiento sostenido en inscripciones y renovaciones de matrícula, reflejando el dinamismo de nuestra base empresarial.

La presente memoria institucional sintetiza los avances, retos y resultados de esta gestión. Quiero agradecer profundamente a todos los servidores públicos del SEPREC, cuyo compromiso ha sido decisivo para lograr estos resultados. Juntos, reafirmamos nuestra misión de construir un entorno empresarial más justo, transparente y moderno.

Seguiremos trabajando con responsabilidad, transparencia y vocación de servicio, cumpliendo el mandato de nuestro Presidente, Luis Arce Catacora, y de nuestro Vicepresidente, Jilata David Choquehuanca, avanzando firmemente hacia el horizonte de la industrialización con sustitución de importaciones y el Vivir Bien para todos los bolivianos.



Abg. Álvaro Ronald Sepúlveda Rivero
Director General Ejecutivo
Servicio Plurinacional de Registro de Comercio – SEPREC

2. Sobre El Director General Ejecutivo

Álvaro Ronald Sepúlveda Rivero es abogado de profesión, con estudios de diplomado en las áreas de Derecho Administrativo y Gestión Pública, Código Procesal Civil, Educación Superior y Técnica Legislativa.

En el ámbito laboral cuenta con experiencia en el ámbito de la Propiedad Intelectual, siendo director general ejecutivo del SENAPI y asimismo con conocimientos en Registro de Comercio, habiendo asesorado legalmente a componentes productivos, pequeños productores, micro y medianas empresas

y sociedades comerciales; asimismo a organizaciones sociales y a asociaciones en el ámbito de derecho comercial y administrativo.

Actualmente, es el director general ejecutivo del Servicio Plurinacional de Comercio, SEPREC desde el 22 de octubre de 2021 mediante Resolución Suprema N°27625, fecha en la que se inicia la transición de la información física y digital de la ex concesionaria en cumplimiento al Decreto Supremo N° 4596 del 6 de octubre de 2021.

3. El Servicio Plurinacional de Registro de Comercio

El Gobierno nacional, a través del Decreto Supremo reglamentario 4596 de 6 de octubre de 2021, creó el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (SEPREC), en cumplimiento de la Ley 1398 de Registro de Comercio, que beneficia con un servicio eficiente y transparente a las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas del país.

El SEPREC se constituye en fuente primaria de información, de tramitación, de formación, seguridad jurídica, de interoperabilidad institucional y de conexión digital en procura del desarrollo regional y de todo el territorio nacional.

El SEPREC, entidad pública descentralizada que administra y ejerce las funciones del Registro de Comercio en Bolivia, bajo tuición del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, inició el 01 de abril sus operaciones en las 14 plataformas distribuidas en todo el país.

Es la entidad competente para la realización de todos los actos propios del Registro de Comercio, por lo cual, todas sus actividades, hacen fe, tienen validez legal y surtirán todos los efectos jurídicos dentro del territorio del Estado Plurinacional de Bolivia.



3.1. Atribuciones

Las atribuciones del SEPREC están establecidas bajo el mandato del Código de Comercio, además con el objeto de mejorar las condiciones de atención, implementándose un sistema único de registro y certificación para la integración de unidades económicas, en el marco de la economía plural que establece la Constitución Política del Estado.

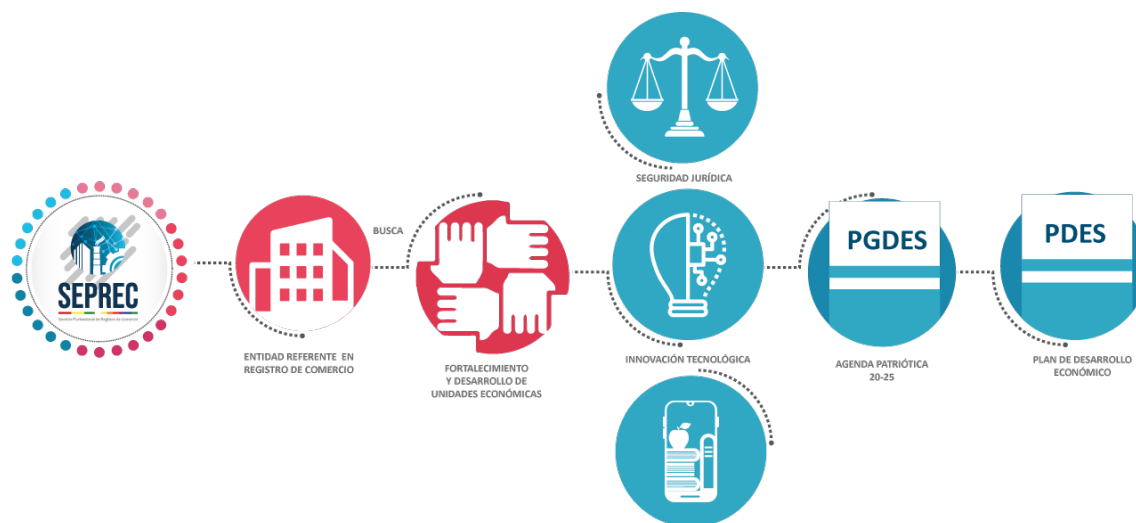
ARTÍCULO 6.- (ATRIBUCIONES DEL SERVICIO PLURINACIONAL DE REGISTRO DE COMERCIO). Son atribuciones del SEPREC, las siguientes:

- a) Administrar y ejercer las funciones del Registro de Comercio;
- b) Registrar, otorgar y renovar anualmente la Matrícula de Comercio a las personas naturales y jurídicas tanto privadas como públicas que se dediquen a la actividad comercial en el marco de la normativa vigente;
- c) Inscribir los actos, contratos y documentos comerciales, de acuerdo a las previsiones del Código de Comercio y demás normativa vigente;
- d) Elaborar, formular y mantener actualizadas las guías, sobre la descripción de los servicios, los requisitos para acceder a los servicios y los procedimientos generales concernientes al Registro de Comercio;
- e) Aprobar los estatutos, modificaciones, liquidación, disolución, transformación y fusión de las sociedades por acciones, con arreglo a lo establecido por el Código de Comercio;
- f) Autorizar el registro de las sociedades por acciones legalmente constituidas;
- g) Certificar sobre los actos y documentos inscritos en el Registro de Comercio;
- h) Promover las actividades del Registro de Comercio de Bolivia, fomentando la formalización de las empresas y el desarrollo empresarial, facilitando el acceso a la información y generando programas de capacitación;
- i) Todas aquellas descritas y aplicables en el Código de Comercio;
- j) Coordinar la implementación de un sistema único de registro y certificación para la integración de Unidades Económicas, en el marco de la economía plural;
- k) Generar intercambio de información que permita desarrollar análisis y estudios relacionados con la industria y el comercio, que apoyen la toma de decisiones de las instancias estatales competentes en el tema y de los actores económicos en general;
- l) Coordinar con los Ministerios y entidades públicas y privadas la aplicación de la Ley N° 779, de 21 de enero de 2016, de Desburocratización para la Creación y Funcionamiento de Unidades Económicas, generando estrategias de desburocratización promoviendo un código único para identificar las Unidades Económicas;
- m) Establecer mecanismos para la aplicación de la Ley N° 947, de 11 de mayo de 2017, de la micro y pequeñas empresas, en el marco de lo establecido en el inciso del presente Parágrafo;
- n) Brindar capacitación y asistencia técnica para fomentar el desarrollo empresarial;
- o) Diseñar, desarrollar e implementar un sistema de información geográfica de empresas registradas y actualizadas.

3.2. Enfoque Político

El Servicio Plurinacional de Registro de Comercio se constituye en una entidad referente en el registro de comercio para el fortalecimiento de las Unidades Económicas y el desarrollo empresarial, con innovación tecnológica, seguridad jurídica y promoviendo la educación empresarial en el marco de la Economía Plural,

contribuyendo desde el ámbito de sus competencias y desde sus acciones establecidas en la agenda patriótica 2025 así como los ejes estratégicos, resultados y acciones establecidas en el PSDI 2021-2025 con las cuales se contribuye al PDES 2021-2025.

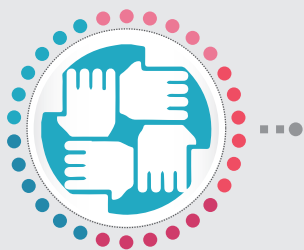


3.3. Principios Institucionales

- **Integridad:** orientada a generar confianza, anteponiendo el respeto por los demás.
- **Inclusión:** encaminada a lograr que todos los individuos y grupos sociales, puedan tener las mismas posibilidades y oportunidades en los actividades y actos propios del registro de comercio.
- **Complementariedad:** enfocada a que cada actor de la cooperación concentre su intervención en los ámbitos en los que más valor añadido puede aportar, en relación a las actividades y actos propios del registro de comercio.
- **Reciprocidad:** conducente a corresponder de forma mutua a los partícipes e intervinientes de las actividades propias del registro de comercio.
- **Redistribución:** a los fines de cumplir con los principios del modelo Económico Social Comunitario y Productivo del Estado Plurinacional de Bolivia.
- **Seguridad jurídica:** orientada a generar convicción en la situación jurídica de los actores y partícipes del registro de comercio.
- **Sustentabilidad:** enfocada a lograr sostenibilidad económica en el tiempo, para cumplir los objetivos trazados como Estado, para el Vivir Bien.
- **Justicia y transparencia:** como referentes para lograr garantizar la inviolabilidad del derecho a la defensa, acceso a una justicia oportuna y transparente.
- **Calidad y Calidez:** conducente a lograr dar un servicio cálido al empresariado del Estado Plurinacional de Bolivia.
- **Compromiso e interés social:** enfocada a ser estrictos y exigentes en el cumplimiento de metas para contribuir al Modelo Económico Social Comunitario y Productivo en favor de la población boliviana.
- **Eficacia:** procurando lograr el efecto que se desea y espera en las actividades propias del registro de comercio

3.4. Objetivos Estratégicos Institucionales

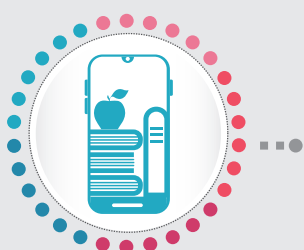
El Servicio Plurinacional de Registro de Comercio se constituye en una entidad referente en el registro de comercio para el fortalecimiento de las Unidades Económicas y el desarrollo empresarial, con innovación tecnológica, seguridad jurídica y promoviendo la educación empresarial en el marco de la Economía Plural,



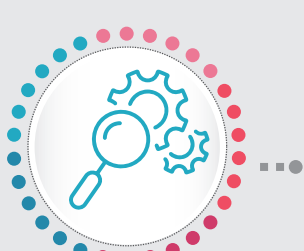
Constituir al Servicio Plurinacional de Registro de Comercio – SEPREC como la entidad referente en el Registro de Comercio para el fortalecimiento de las Unidades Económicas y el desarrollo empresarial en toda su diversidad plural.



Desarrollar e implementar un Sistema único e integral de Registro de Comercio para brindar servicios de calidad a los actores de la economía plural.



Desarrollar el Programa de Educación Empresarial con un enfoque tecnológico, de innovación y oportunidad empresarial para fomentar el desarrollo empresarial de todas las unidades económicas y los actores de la economía plural.



Establecer mecanismos de control para una gestión pública y eficiente, idónea y eficaz.

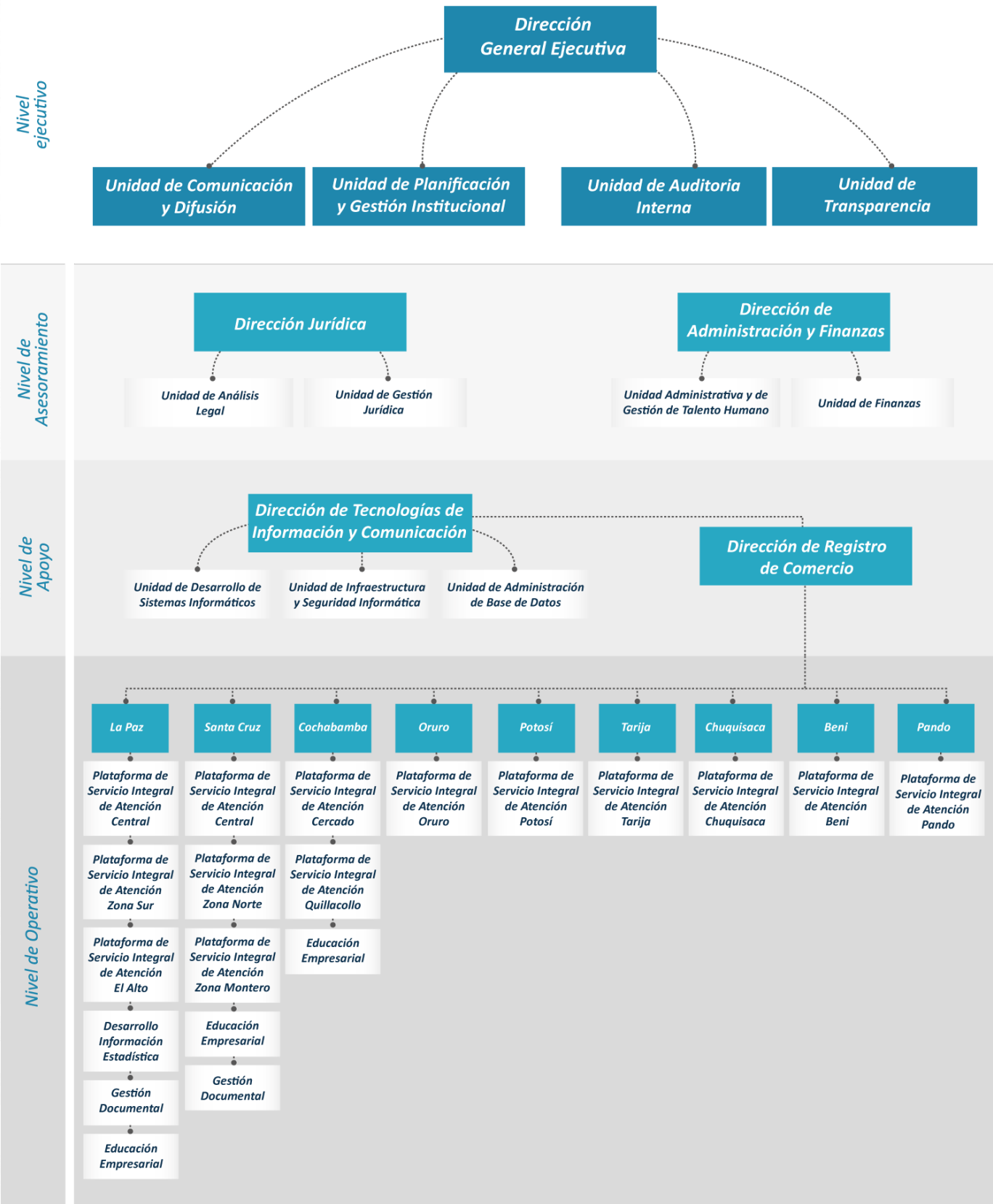
3.5. Política de la Calidad

El Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (SEPREC), como entidad pública descentralizada encargada de administrar y ejercer funciones del Registro de Comercio en Bolivia, tiene el compromiso de:

- brindar servicios de calidad, oportunos y transparentes, cumplir la normativa vigente aplicable, garantizar la seguridad jurídica, la desburocratización, la interoperabilidad interinstitucional y la innovación tecnológica, satisfacer las necesidades y expectativas de sus usuarios y otras partes interesadas, y mejorar continuamente sus operaciones y el sistema de gestión de la calidad.

- A fin de ser reconocida como la institución referente para el fortalecimiento de las unidades económicas, la formalización y el desarrollo empresarial en el país.

3.6. Organigrama Institucional



4. Sistema de Gestión de Calidad

Durante la gestión 2024, el SEPREC consolidó la implementación de su Sistema de Gestión de Calidad como parte de una estrategia institucional para optimizar sus procesos, garantizar la eficiencia operativa y brindar un servicio de excelencia a los usuarios del Registro de Comercio en todo el país.

4.1. Importancia de la Certificación ISO 9001:2015





IBNORCA

EL INSTITUTO BOLIVIANO DE NORMALIZACIÓN Y CALIDAD CERTIFICA
QUE LA ORGANIZACIÓN:

**Servicio Plurinacional de Registro de Comercio -
SEPREC**



Oficina Central: Av. 20 de Octubre, entre Rosendo Gutiérrez y Belisario Salinas, Ed. Bethesda, N°2331, zona
Sopocachi, La Paz - Bolivia

El alcance de la certificación incluye sitios adicionales, los cuales se detallan en el ANEXO 1

Tiene implementado un sistema de gestión que cumple con los requisitos de la norma:

NB/ISO 9001:2015
ISO 9001:2015
Sistema de Gestión de la Calidad - Requisitos

Cuyo alcance es:

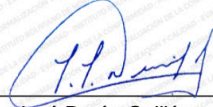
- Administración y ejecución de funciones del servicio del Registro de Comercio a nivel nacional en cuanto a la:
- Otorgación de la Matrícula de Comercio y Renovación a comerciantes individuales, empresas unipersonales y sociedades comerciales.
- Inscripción de los actos comerciales de acuerdo a las previsiones del Código de Comercio.

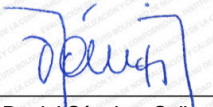
Sustentados por sus procesos estratégicos y de apoyo."

Vigencia del Certificado: 2024-03-15 al 2027-03-14



REG-IT-EC-01-01A


José Durán Guillén
Director Ejecutivo


Daniel Sánchez Soliz
Presidente



NB/ISO 9001
IBNORCA

Certificado de Sistema de
Gestión de la Calidad
N° 25187/61073

 www.ibnorca.org  Oficina Nacional - La Paz: Calle 7 N 545 - Zona de Obrajes

La obtención de la Certificación ISO 9001:2015 representa un hito institucional para el SEPREC, ya que valida el cumplimiento de estándares internacionales en la gestión de calidad. Este reconocimiento no solo refleja el compromiso de la entidad con la mejora continua, sino que también fortalece la confianza de la ciudadanía en los servicios que ofrece.

Contar con esta certificación implica que el SEPREC trabaja bajo criterios claros de eficiencia, transparencia y orientación al usuario, garantizando que cada proceso —desde la inscripción de empresas hasta la renovación de matrícula— cumpla con altos niveles de calidad y sea evaluado periódicamente.

Además, este logro posiciona al SEPREC como una institución moderna, alineada con las mejores prácticas de gestión pública, y refuerza su rol en la promoción de un entorno empresarial formal, ágil y seguro. La certificación ISO 9001:2015 es, por tanto, una herramienta clave para fortalecer la institucionalidad, consolidar la mejora continua y responder con eficiencia a las demandas del sector productivo nacional.

5. Infraestructura Tecnológica del Seprec

En la gestión 2024, el Seprec cuenta con una infraestructura tecnológica independiente y robusta que soporta el Sistema Informático de Registro de Comercio (RECOP). Esta infraestructura se encuentra ubicada en un ambiente adecuado, en el Centro de Procesamiento de Datos (CPD), y está compuesta por:



5.1. Beneficios de la infraestructura tecnológica

La infraestructura informática del Seprec permite facilitar 60 trámites del Registro de Comercio, ofreciendo un servicio eficiente y confiable. Esto se traduce en beneficios para los usuarios, como:



6. Desburocratización

En el SEPREC, apostamos por un servicio más ágil, sencillo y cercano a la ciudadanía. Por eso, hemos incorporado diversas herramientas tecnológicas que nos permiten desburocratizar los trámites, reduciendo pasos innecesarios y facilitando la vida de quienes emprenden o ya forman parte del ecosistema empresarial del país.

Nuestro compromiso con la eficiencia se traduce en plataformas 100% virtuales, interoperabilidad con otras instituciones del Estado, pagos digitales y herramientas que eliminan la necesidad de trámites presenciales.

6.1. Módulo de Georreferenciación

El SEPREC puso en marcha el Módulo de Georreferenciación, una herramienta que permite visualizar la ubicación de las empresas inscritas y renovadas en el Registro de Comercio. A través del número de matrícula, la razón social o la búsqueda por rubro, los usuarios pueden identificar fácilmente unidades económicas, incluso aquellas que se encuentran en su área de interés o cercanas a su ubicación.

Este módulo brinda información actualizada y confiable sobre la distribución territorial de las empresas además, aporta al sector privado al facilitar la identificación de oportunidades de inversión, zonas de concentración empresarial y una mejor planificación de proyectos.



Sabías que el **SEPREC**

CUENTA CON UN MÓDULO DE GEORREFERENCIACIÓN

- Que permite ubicar con precisión empresas y negocios registrados en un área determinada, facilitando su localización.
- Posibilita identificar a emprendedores y empresas ya inscritas en el SEPREC que operen en la misma actividad económica

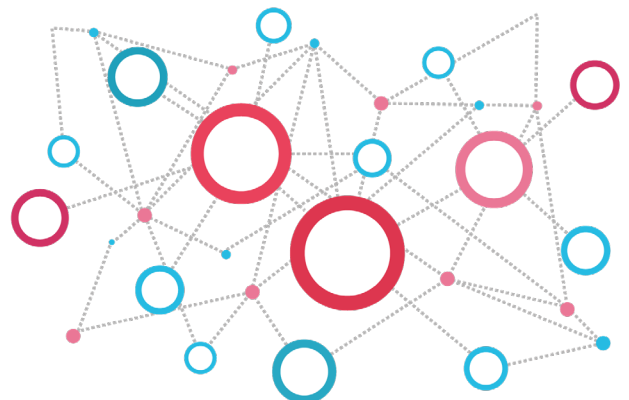
Logos: GOBIERNO DE BOLIVIA, MINISTERIO DE ECONOMÍA PRODUCTIVA Y ECONOMÍA FAMILIAR, SEPREC Servicio Plurinacional de Registro de Comercio

6.2. Interoperabilidad: trabajando conectados

Gracias a la interoperabilidad, compartimos información de manera segura con otras entidades públicas. Esto nos permite:

- Eliminar requisitos repetidos.
- Acelerar tiempos de atención.
- Acceder a datos confiables en tiempo real.
- Evitar trámites innecesarios para las y los usuarios.

En resumen: menos papeleo, más resultados.





Usuario registrándose como Ciudadano Digital
Departamento de Santa Cruz

6.3. Ciudadanía Digital: tu identidad para hacer trámites en línea

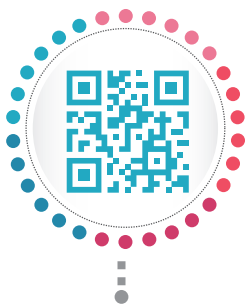
Durante 2024, más de 47.200 personas obtuvieron su ciudadanía digital a través del SEPREC. Esta credencial permite acceder a trámites sin necesidad de presentarse físicamente, gracias a mecanismos como:

- Autenticación digital para ingresar a plataformas públicas.
- Notificaciones electrónicas con validez legal.
- Firma y aprobación digital de documentos.

La ciudadanía digital, establecida por la Ley N° 1080, facilita una relación más ágil, segura y moderna entre el Estado y la población.

6.4. Pasarela de Pagos: paga como quieras

Para que el proceso sea aún más sencillo, ofrecemos diferentes modalidades de pago:



Código QR: para pagar en segundos desde tu celular.



Código de Pago de Trámite (CPT): pagos presenciales en ventanilla o desde la app móvil del Banco Unión.



Tarjeta de débito o crédito: opción segura y rápida.

6.5. Firma Digital: segura, válida y sin papel

La firma digital que utilizamos garantiza la identidad del firmante y la integridad de los documentos emitidos por el SEPREC. Es legalmente reconocida y elimina el uso de papel, reforzando la transparencia y eficiencia institucional.

6.6. Códigos de verificación: autenticidad garantizada

Todos los certificados del SEPREC cuentan con códigos únicos para asegurar su validez:



Código de **Seguridad**



Código de **Certificado**



Código de **Trámite**



Código **QR**

Con estas herramientas, reafirmamos nuestro compromiso con una gestión moderna, transparente y al servicio del desarrollo productivo de Bolivia.

7. Registro de Comercio

El Registro de Comercio en Bolivia es un servicio público fundamental que confiere personalidad jurídica y calidad de comerciante a las sociedades comerciales y empresas unipersonales, otorgándoles así seguridad jurídica para operar de manera formal.

Durante la gestión 2024, el SEPREC brindó atención presencial a **281.891 usuarios en todo el país**, reafirmando su compromiso con una atención oportuna, eficiente y de calidad.

Brindar un servicio cálido y accesible no solo facilita los trámites empresariales, sino que también fortalece la confianza de la ciudadanía en la institucionalidad pública, promoviendo la formalización y el crecimiento del tejido empresarial boliviano.



7.1. Implementación del Dashboard de Control de Plazos

El Seprec ha implementado el módulo de control de plazos Dashboard, una interfaz avanzada integrada al sistema que permite:

Monitorear en tiempo real:

el estado de los trámites.

Controlar los plazos establecidos:

para cada solicitud.

Optimizar la gestión:

y agilizar la atención a los usuarios.

Beneficios

Con esta herramienta, el Seprec refuerza su compromiso con:



7.2. Guía de Trámites del Registro de Comercio

Desde la gestión 2022, la Guía de Trámites del Registro de Comercio inició con 57 procedimientos diseñados para que los usuarios cumplan con sus obligaciones registrales y soliciten certificaciones ante el SEPREC. En 2023 se incorporó el Trámite 58: Solicitud de información estadística, ampliando las opciones de servicio para los usuarios.

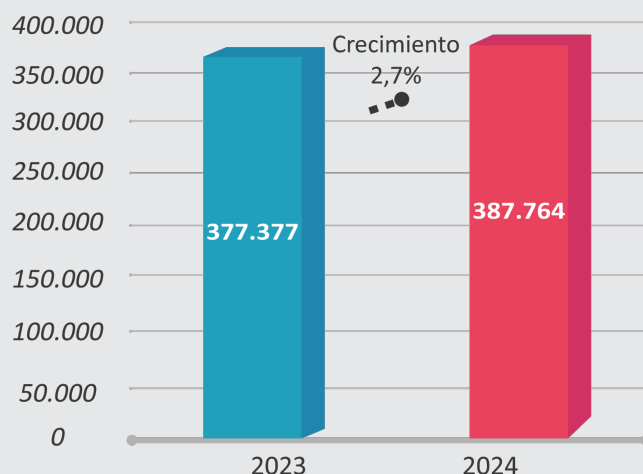
Durante la gestión 2024, en el marco de la mejora continua, se añadieron dos nuevos trámites:

- Trámite 59: Hojas removibles.
- Trámite 60: Saneamiento de carpeta comercial.

7.3. Base Empresarial

La base empresarial experimentó un **crecimiento del 2,7%** entre diciembre de 2023 y diciembre de 2024, con un incremento **de 377.377 a 387.764** unidades económicas.

Bolivia: Base Empresarial, a diciembre de las gestiones 2023 y 2024
(En cantidad de unidades económicas)



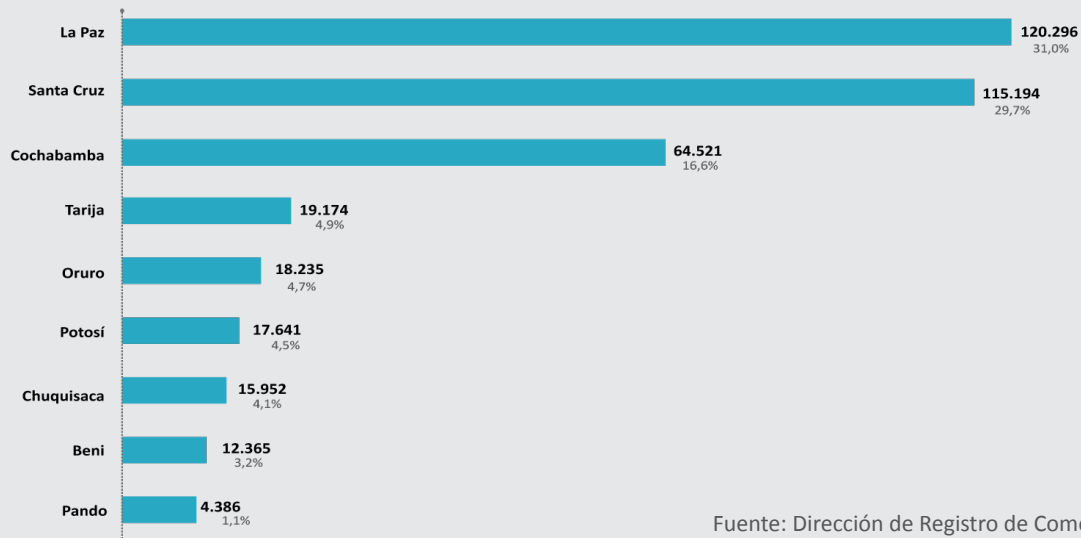
Fuente: Dirección de Registro de Comercio

Base empresarial por Departamento

La base empresarial en Bolivia alcanza un **total de 387.764 unidades económicas**. La mayor concentración se encuentra en los departamentos de La Paz (31%), Santa Cruz (29,7%) y Cochabamba (16,6%), que en conjunto agrupan más del 77% del total

Bolivia: Base Empresarial según departamento, a diciembre de 2024

(En cantidad de unidades económicas y porcentaje)



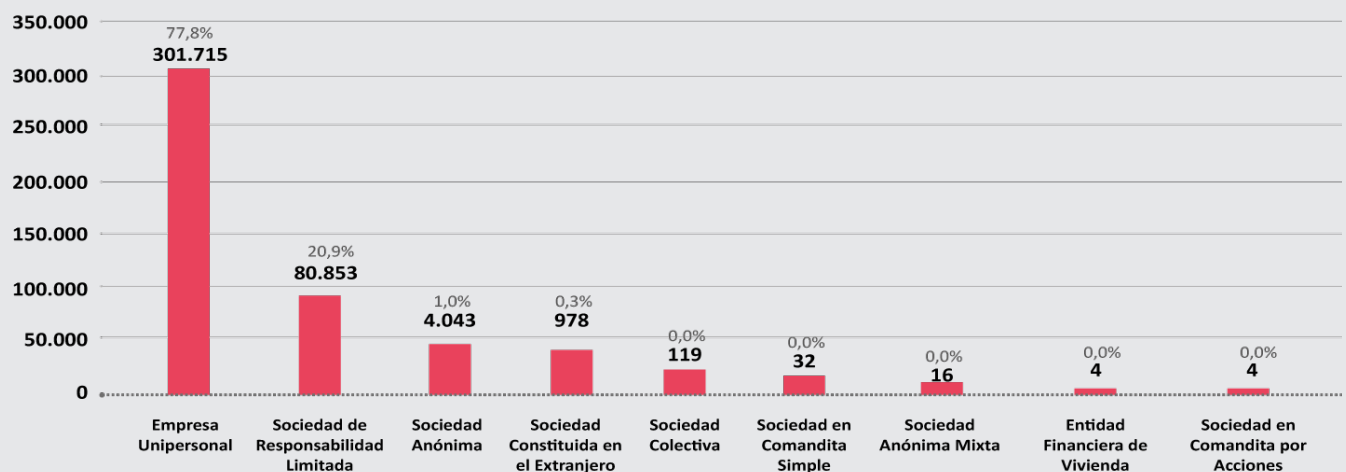
Fuente: Dirección de Registro de Comercio

Base empresarial por Tipo societario

La mayoría de las empresas en Bolivia son unipersonales, representando el 77,8% del total, con 301.715 unidades económicas. Le siguen las Sociedades de Responsabilidad Limitada (SRL) con un 20,9% (80.853 empresas). Sociedades Anónimas con el 1%. Otros como la Sociedad Colectiva, Sociedad en Comandita o Sociedad Anónima Mixta con porcentajes menores.

Bolivia: Base Empresarial según tipo societario, a diciembre de 2024

(En cantidad de unidades económicas y porcentaje)



Fuente: Dirección de Registro de Comercio

Base empresarial por actividad económica

Las principales actividades económicas están lideradas por el comercio automotor, que incluye la venta y reparación de vehículos, con 134.586 empresas (34,7%). Le siguen la construcción (13,2%), la industria manufacturera (10,4%) y los servicios profesionales y técnicos (8,8%). Otras actividades destacadas son el transporte, el alojamiento y comida, la información y comunicaciones, los servicios administrativos, la minería y los servicios de salud, aunque con menor participación.

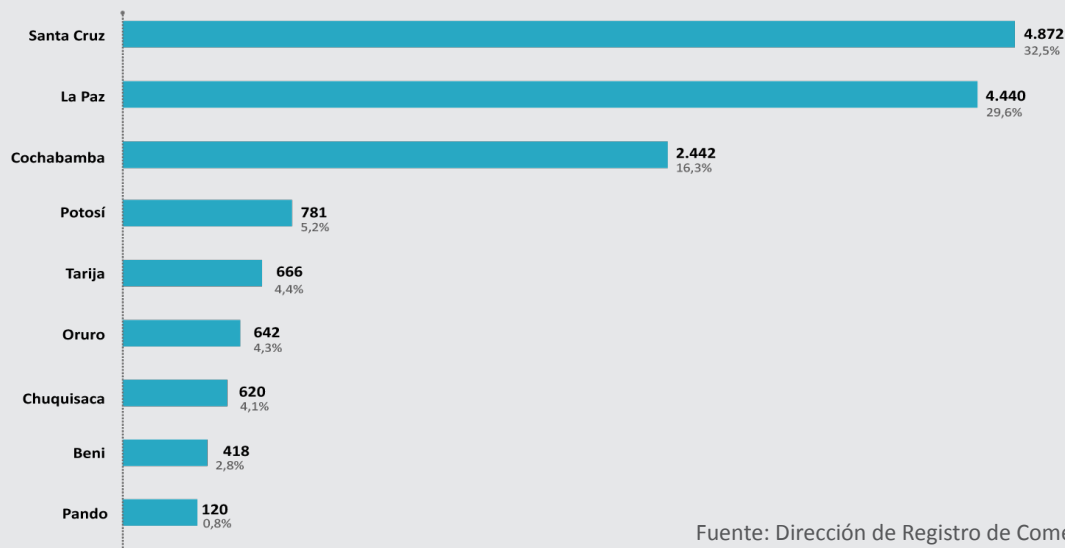
ACTIVIDAD	Cantidad	Porcentaje
<i>Venta por mayor y menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas</i>	134.586	34,7%
<i>Construcción</i>	51.143	13,2%
<i>Industria manufacturera</i>	40.372	10,4%
<i>Servicios profesionales y técnicos</i>	34.264	8,8%
<i>Transporte y almacenamiento</i>	28.734	7,4%
<i>Actividades de alojamiento y servicio de comidas</i>	22.458	5,8%
<i>Información y comunicaciones</i>	17.272	4,5%
<i>Actividades de servicios administrativos y de apoyo</i>	15.881	4,1%
<i>Explotación de minas y canteras</i>	9.128	2,4%
<i>Servicios de salud y de asistencia social</i>	6.889	1,8%
<i>Otras actividades de servicios</i>	5.448	1,4%
<i>Servicios de educación</i>	5.420	1,4%
<i>Actividades inmobiliarias</i>	4.325	1,1%
<i>Agricultura, ganadería, caza, pesca y silvicultura</i>	4.239	1,1%
<i>Actividades artísticas de entretenimiento y recreativas</i>	4.093	1,1%
<i>Intermediación financiera y seguros</i>	2.041	0,5%
<i>Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación</i>	779	0,2%
<i>Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado</i>	391	0,1%
<i>Actividad no declarada</i>	301	0,1%
TOTAL	387.764	100%

7.4. Nuevas Unidades Económicas por departamento

En la gestión 2024 **se registraron 15.001 nuevas empresas**. Este es el registro de la distribución de nuevas unidades económicas por departamento es la siguiente: Santa Cruz 32,5%, La Paz 29,6%, Cochabamba 16,3%, Potosí 5,2%, Tarija 4,4%, Oruro 4,3%, Chuquisaca 4,1%, Beni 2,8%, Pando 0,8%.

Bolivia: Inscripción de unidades económicas según departamento, enero a diciembre de 2024

(En cantidad de unidades económicas y porcentaje)



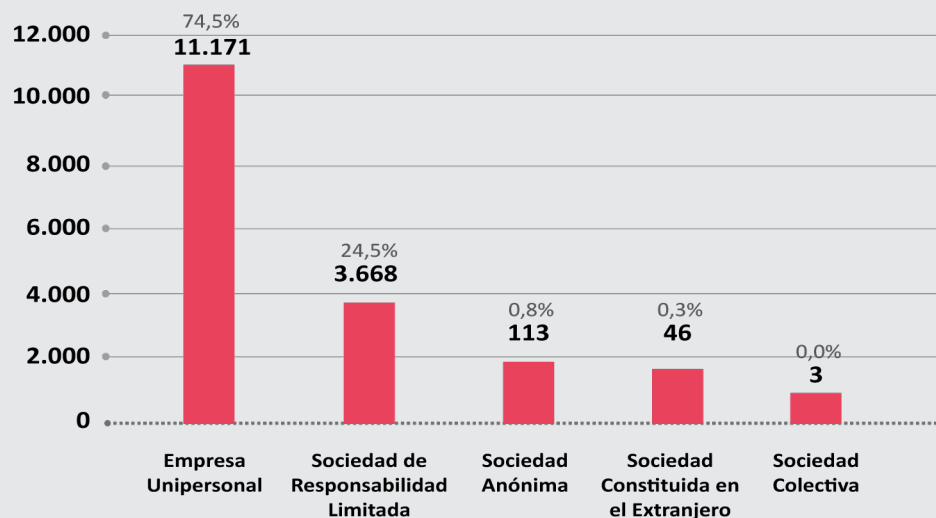
Fuente: Dirección de Registro de Comercio

Nuevas Unidades Económicas por Tipo Societario

Durante la gestión 2024, el Seprec registró las siguientes nuevas unidades económicas por tipo societario: Empresas unipersonales: 11.171 unidades económicas registradas, Sociedades de Responsabilidad Limitada: 3.668 unidades económicas registradas, Sociedad Anónima: 113 unidades económicas registradas, Sociedad constituida en el extranjero: 46 unidades económicas registradas, Sociedad colectiva: 3 unidades económicas registradas.

Bolivia: Inscripción de unidades económicas según departamento, enero a diciembre de 2024

(En cantidad de unidades económicas y porcentaje)



Fuente: Dirección de Registro de Comercio

Nuevas Unidades Económicas por actividad Económica

Entre las 10 principales actividades económicas durante la gestión 2024 destacan: Ventas por mayor y menor reparación de vehículos automotores 27,2%, Transporte y almacenamiento 17,9%, construcción 11,1%, Servicios profesionales y técnicos 10,2%, industria manufacturera 7,9%, Actividades de alojamiento y servicio de comida 4,6%, actividades de servicios administrativos y de apoyo 4,2%, explotación de minas y canteras 3,9%, información y comunicación 2,6%, servicios de salud y asistencia social 2,4% .

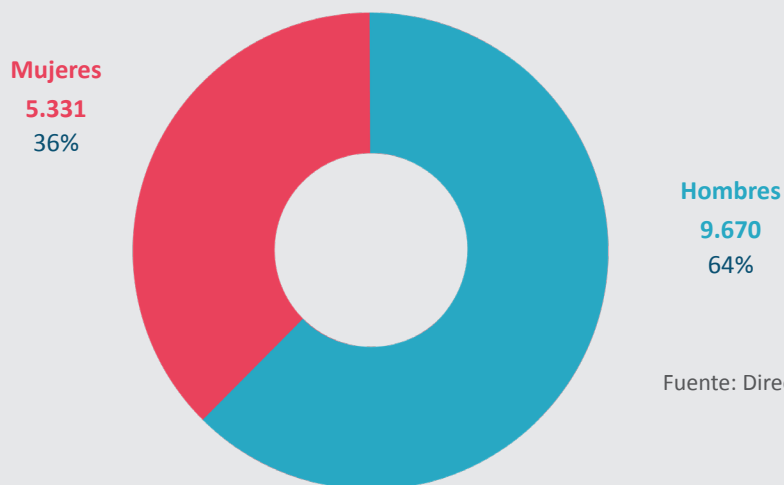
ACTIVIDAD	Cantidad	Porcentaje
<i>Venta por mayor y menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas</i>	4.083	27,2%
<i>Transporte y almacenamiento</i>	2.679	17,9%
<i>Construcción</i>	1.672	11,1%
<i>Servicios profesionales y técnicos</i>	1.532	10,2%
<i>Industria manufacturera</i>	1.179	7,9%
<i>Actividades de alojamiento y servicio de comidas</i>	695	4,6%
<i>Actividades de servicios administrativos y de apoyo</i>	623	4,2%
<i>Explotación de minas y canteras</i>	589	3,9%
<i>Información y comunicaciones</i>	397	2,6%
<i>Servicios de salud y de asistencia social</i>	362	2,4%
<i>Actividades inmobiliarias</i>	270	1,8%
<i>Servicios de educación</i>	246	1,6%
<i>Otras actividades de servicios</i>	173	1,2%
<i>Actividades artísticas de entretenimiento y recreativas</i>	169	1,1%
<i>Agricultura, ganadería, caza, pesca y silvicultura</i>	167	1,1%
<i>Intermediación financiera y seguros</i>	91	0,6%
<i>Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación</i>	46	0,3%
<i>Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado</i>	28	0,2%
TOTAL	15.001	100%

Nuevas Unidades Económicas según Género

De enero a diciembre de 2024 se inscribieron 15.001 unidades económicas de las cuales 5.331 o 36% tiene como propietaria o representante legal a mujeres.

Bolivia: Inscripción de unidades económicas según género, enero a diciembre 2024

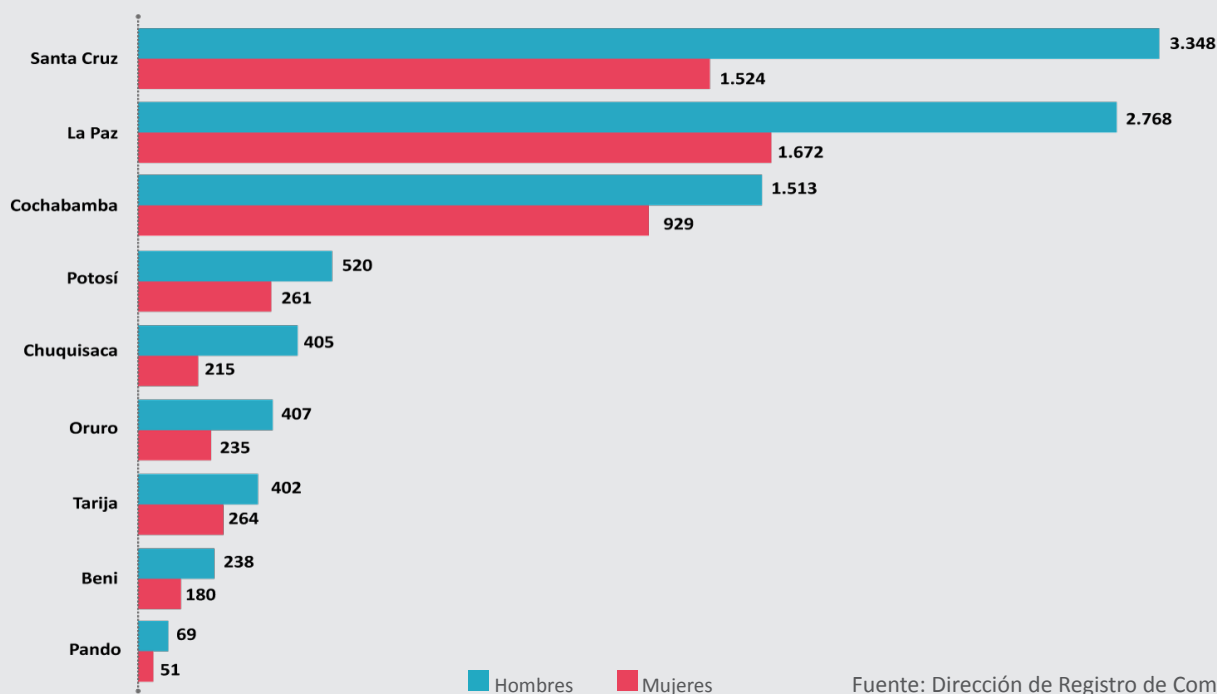
(En cantidad de unidades económicas y porcentaje)



Fuente: Dirección de Registro de Comercio

Bolivia: Inscripción de unidades económicas por género según departamento enero a diciembre de 2024

(En cantidad de unidades económicas)



Fuente: Dirección de Registro de Comercio

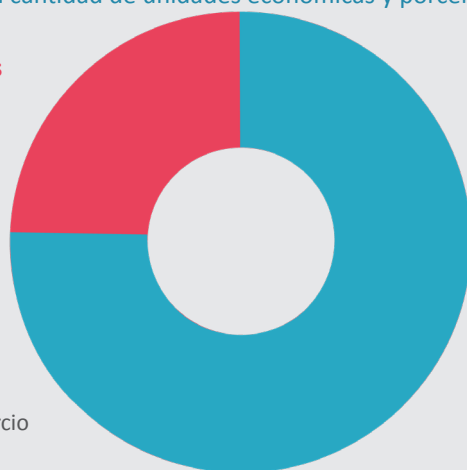
Nuevas Unidades Económicas según grupo Etario

De las 15.001 unidades económicas inscritas de enero a diciembre de 2024 se tuvo que 3.831 o 26% tiene como propietaria o representante legal a jóvenes:

Bolivia: Inscripción de unidades económicas según grupo etario, enero a diciembre 2024

(En cantidad de unidades económicas y porcentaje)

Jóvenes
3.831
26%

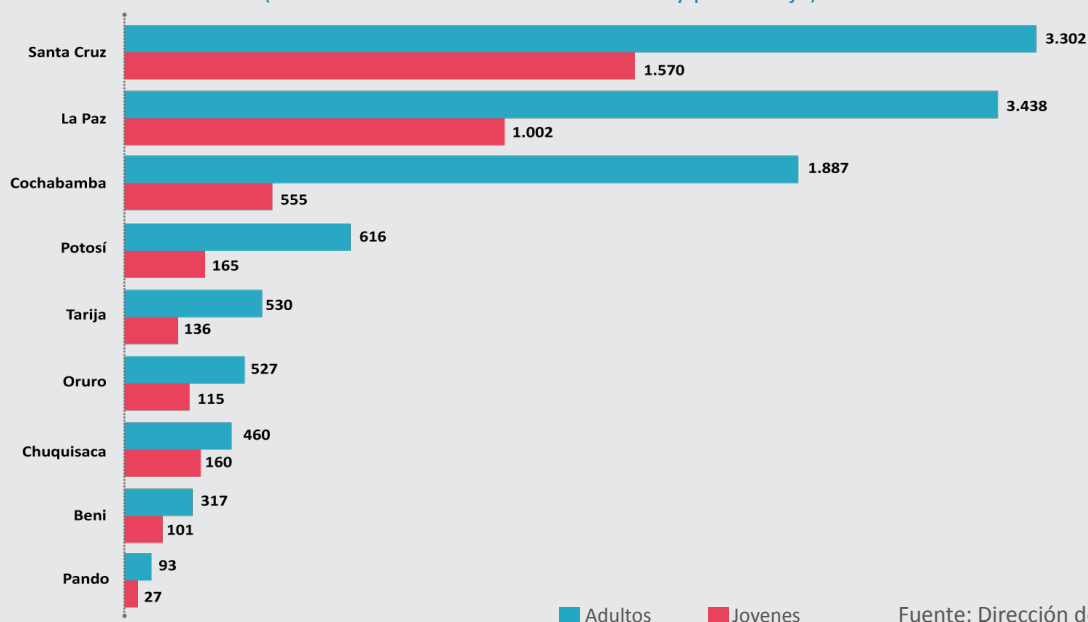


Adultos
11.170
74%

Fuente: Dirección de Registro de Comercio

Bolivia: Inscripción de unidades económicas según grupo etario, enero a diciembre 2024

(En cantidad de unidades económicas y porcentaje)



Adultos

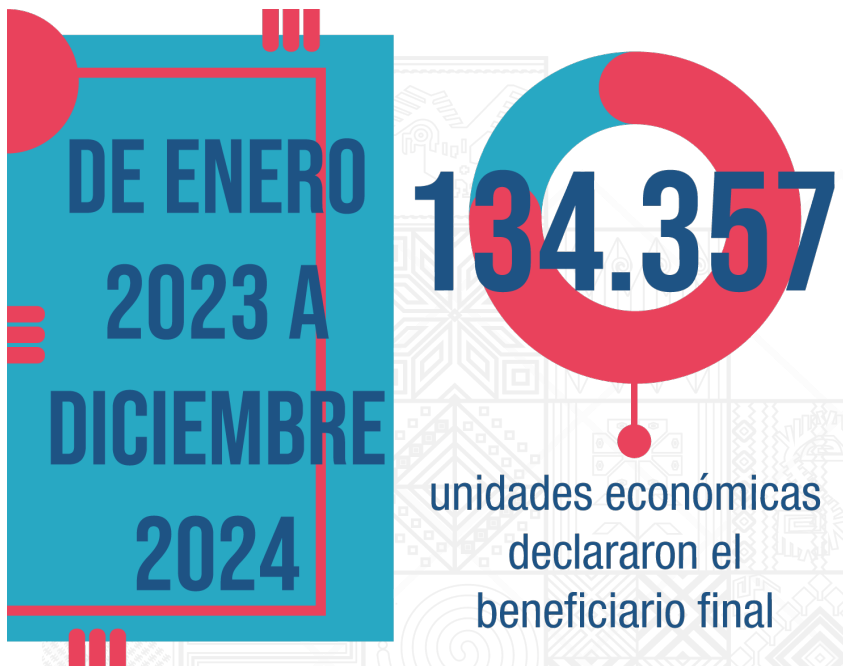
Jóvenes

Fuente: Dirección de Registro de Comercio

Por departamento se tuvo:

- Santa Cruz de las 4.872 unidades económicas, 1.570 al frente de jóvenes.
- La Paz de las 4.440 unidades económicas, 1.002 al frente de jóvenes.
- Cochabamba de las 2.442 unidades económicas, 555 al frente de jóvenes.

7.5. Declaración beneficiario final



Desde enero de 2023, el SEPREC implementó la declaración del Beneficiario Final en algunos trámites del Registro de Comercio. El Beneficiario Final es la persona que, de manera directa o indirecta, ejerce control sobre una empresa o unidad económica, y su identificación es clave para prevenir el lavado de dinero y financiamiento del terrorismo (LD/FT), conforme a la normativa nacional e internacional.

Además, el SEPREC, a través de la Dirección Jurídica y la Dirección de Registro de Comercio, participa activamente en las reuniones convocadas por la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF). Estas reuniones se enmarcan en el

Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Lucha contra el Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo 2023-2025, así como en la ejecución del Plan de Acción Post Evaluación Mutua, reforzando el compromiso del SEPREC en la lucha contra estas actividades ilícitas.

8. Acciones de Fomento a la Formalidad

8.1. Mensajería masiva

El SEPREC implementa acciones clave para fomentar la formalización empresarial y fortalecer un entorno comercial ordenado y competitivo. Entre estas acciones, destaca el envío de mensajería masiva, una herramienta que permite recordar a las empresas unipersonales y sociedades comerciales sus obligaciones, como la renovación de la Matrícula de Comercio, así como brindar información relevante relacionada al Registro de Comercio.

Este mecanismo contribuye a:

- Ampliar el alcance y efectividad de la comunicación institucional.
- Promover la formalización y la transparencia empresarial.
- Apoyar el cumplimiento oportuno de los trámites exigidos por ley.

Gracias a esta estrategia, el SEPREC fortalece la relación con los usuarios y reafirma su compromiso con una gestión moderna, eficiente y cercana a la ciudadanía

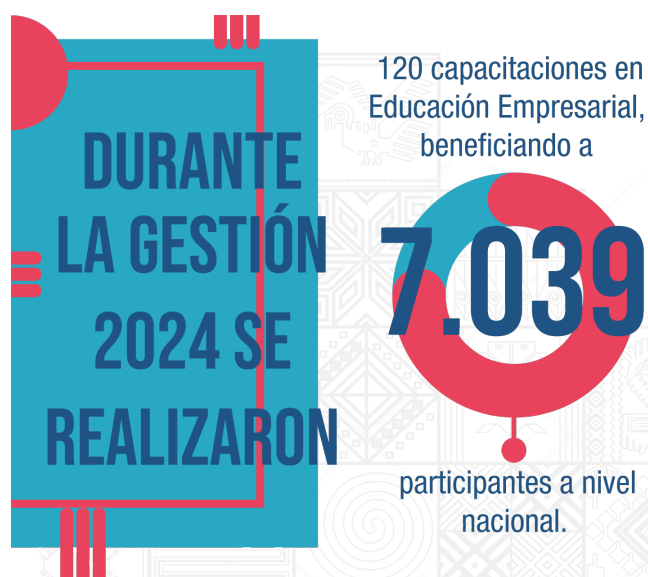


8.2. Programa de Educación Empresarial

El Programa de Educación Empresarial del SEPPEC tiene como finalidad impulsar el espíritu emprendedor y promover la formalización empresarial en todo el país. A través de asesoramiento y capacitaciones accesibles, se enseña a los participantes no solo cómo registrar su empresa, sino también por qué emprender, qué significa hacerlo formalmente y cuáles son los beneficios que conlleva.

Además de brindar información sobre el Registro de Comercio, el programa fortalece conocimientos sobre la elaboración de planes de negocio, la importancia de la legalidad en los emprendimientos y cómo estas acciones contribuyen al desarrollo económico individual y colectivo. Los capacitaciones están destinados a:

- **Emprendedores:** personas que están iniciando un negocio.
- **Empresarios:** dueños de empresas establecidas.
- **Estudiantes:** de institutos, universidades y colegios.
- **Profesionales:** interesados en mejorar sus habilidades empresariales.
- **Otros interesados:** personas que deseen aprender sobre educación empresarial.



9. Certificación INE



CERTIFICACIÓN

El Instituto Nacional de Estadística, en su calidad de Autoridad Rectora de la producción de estadísticas oficiales del Estado Plurinacional de Bolivia, en uso de sus atribuciones conferidas por los incisos c) y d) del Artículo 7, concordante con los Artículos 17 y 19 de la Ley N° 1405 del 1 de noviembre de 2021, certifica que la Operación Estadística:

ESTADÍSTICAS DEL REGISTRO DE COMERCIO

de la entidad: **SERVICIO PLURINACIONAL DE REGISTRO DE COMERCIO**

cumple con los requisitos exigidos en el Artículo 4 del Decreto Supremo N° 4895 del 22 de marzo de 2023, por lo que se le otorga la presente certificación, con vigencia de tres años.

La Paz 20 de noviembre de 2024

Código: OE-1237-RA





Lic. Humberto M. Arandia Claure
Director General Ejecutivo
Instituto Nacional de Estadística

El Seprec ha obtenido la certificación del Instituto Nacional de Estadística (INE) para la Operación Estadística del Registro de Comercio. Este logro garantiza el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto Supremo N° 4895, avalando la calidad y confiabilidad de la información estadística generada.

- **Compromiso:** Fortalece el compromiso del Seprec con la transparencia y el desarrollo empresarial en Bolivia.
- **Importancia:** Refleja el compromiso del Seprec con la calidad y la confiabilidad en la generación de información estadística.

10. Dirección Jurídica

10.1. Procesos Jurídicos

Durante la gestión 2024, se realizaron un total de 24 procesos jurídicos, de los cuales:

Procesos Jurídicos	Cantidad	Estado
Procesos Concluidos	20	Se finalizaron con éxito.
Procesos Civiles	3	Se encuentran en la categoría de procesos civiles.
Proceso en curso	1	Se encuentra actualmente en proceso

10.2. Documentos Administrativos

Durante el 2024, se elaboraron y gestionaron los siguientes documentos administrativos:

Documentos Administrativos	Cantidad	Estado
Informes jurídicos	254	Informes elaborados por el equipo jurídico.
Informes técnicos	548	Informes técnicos que respaldan las decisiones administrativas
Instrumentos normativos	24	Instrumentos normativos creados para regular y guiar las actividades administrativas.

<i>Informes de compulsa</i>	48	<i>Informes de compulsa que verifican la autenticidad de documentos</i>
<i>Convenios de interoperabilidad</i>	10	<i>Convenios firmados para facilitar la colaboración entre entidades</i>
<i>Resoluciones administrativas</i>	624	<i>Resoluciones administrativas emitidas para tomar decisiones y establecer directrices</i>
<i>Contratos administrativos</i>	57	<i>Contratos administrativos celebrados para adquirir bienes y servicios</i>
<i>Proyecto de decreto supremo</i>	1	<i>Proyecto de decreto supremo elaborado para su posterior aprobación</i>

11. Gestión Administrativa – Financiera

11.1. Presupuesto Institucional

De acuerdo al Decreto Supremo Nro 4596 el Seprec genera recursos propios:

Presupuesto Institucional

Bs. 64.905.770,00

El Seprec Transfiere el 50% de sus ingresos al Tesoro General de la Nación (TGN) y cumple el 13% de su presupuesto al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN)

Recaudación

Bs. 57.144.744,50

Transferencia del 50% al TGN

Bs. 27.401.773,25

Impuesto

Bs. 6.750.769,00

Transferencia al TGN

Bs. 34.152.542,25

Gasto Corriente

Bs. 25.903.492,68

11.2. Transferencia hasta la gestión 2024

De acuerdo al Parágrafo I del Artículo 10 del Decreto Supremo N°4596 “De los recursos generados por el SEPREC, éste deberá destinar el cincuenta por ciento (50%) para gastos de funcionamiento, operaciones e inversiones, debiendo el saldo transferirse al TGN”, el Seprec desde el inicio de su funcionamiento realizó una transferencia total al Tesoro General de la Nación de 80.692.499,50.

Transferencias hasta la gestión 2024

Bs. 80.692.499,50 al TGN

11.3. Recaudación por Tipo de Trámites

Durante la gestión 2024, el Servicio de Registro Público de Comercio (Seprec) recaudó ingresos significativos por diferentes tipos de trámites realizados por los usuarios. A continuación, se presentan los detalles de la recaudación:

TRÁMITE	DESCRIPCIÓN	TOTAL Bs
10	Actualización de la Matrícula de Comercio	34.381.464,50
2	Inscripción de S.R.L., Sociedad Colectiva o Sociedad en Comandita Simple	3.106.180,00
20	Registro de otorgamiento de poder y/o revocatoria	2.161.690,50
1	Inscripción de Comerciante Individual o Empresa Unipersonal	1.487.980,00
52	Certificado de Registro de Documento	1.472.711,00
14	Modificaciones, aclaraciones y/o complementaciones	1.381.141,00
48	Resellado de documento registrado	1.354.756,50
40	Cancelación de matricula de comercio	1.107.312,00
Otros	Otros trámites	10.691.509,00
TOTAL		57.144.744,50

La recaudación por tipo de trámites es fundamental para el funcionamiento del Seprec, ya que permite financiar sus actividades y servicios. Además, refleja la actividad económica y la dinámica empresarial en el país.

11.4. Gestión de Talento Humano

En el Marco de los principios que rigen en el Estado Plurinacional de Bolivia y que son reconocidos por la Constitución Política del Estado, el SEPREC ha promovido la equidad de género en el entorno laboral permitiendo que hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades, condiciones y formas de trato sin obviar las particularidades que tiene cada uno de ellos, como parte de la inclusión para alcanzar un sentido de pertenencia hacia la entidad.

TIPO	ITEM
SUPERIOR	1
EJECUTIVO	5
OPERATIVOS	134
TOTAL	140

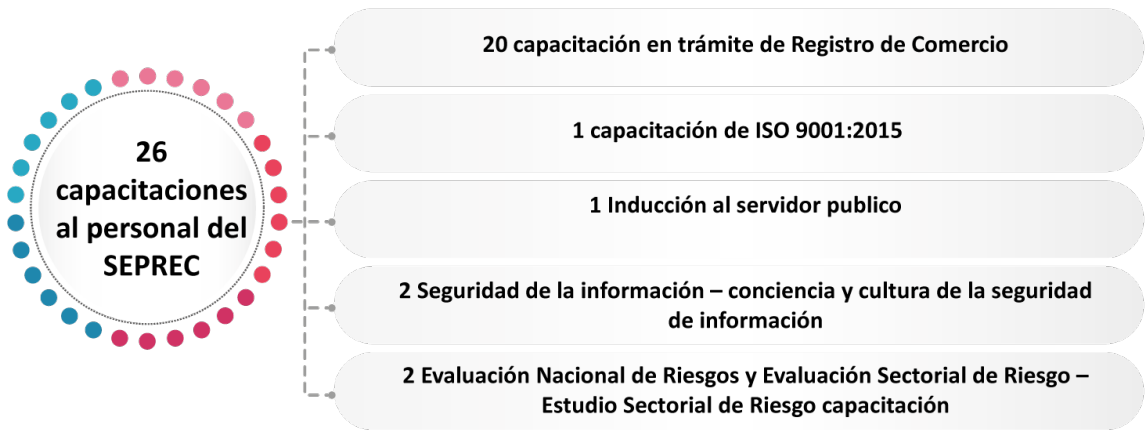
GÉNERO	CANTIDAD
MUJERES	64%
VARONES	36%
TOTAL	100%

TIPO	CANTIDAD
CONSULTORES POR PRODUCTOS	10

TIPO	CANTIDAD
PERSONAL CON DISCAPACIDAD	5

11.5. Fortalecimiento Institucional

Durante la gestión 2024, el SEPREC llevó adelante 26 capacitaciones dirigidas a su personal en todo el país, reafirmando su compromiso con la mejora continua y la calidad en la atención. Estas actividades formativas son fundamentales para fortalecer las competencias técnicas y humanas de los servidores públicos, permitiéndoles brindar un servicio más eficiente, empático y alineado con los estándares institucionales. Contar con un equipo capacitado no solo garantiza procesos más ágiles y seguros, sino que también contribuye directamente a una atención de calidad y calidez hacia la ciudadanía, generando mayor confianza en los servicios que presta el SEPREC.





📍 Servicio Plurinacional de Registro de Comercio-SEPREC

📱 @SEPRECBolivia 🐦 @SEPRECBolivia 📺 Servicio Plurinacional de Registro de Comercio

☎ 800 10 29 92 ✉ info@seprec.gob.bo

📍 72017472 LP, OR, PT 📍 72017493 CB, CH, TJ 📍 72017434 SC, BE, PD

Para conocer más sobre nuestros Trámites y Plataforma de
Servicio Integral de Atención visite nuestra página web:

🌐 www.seprec.gob.bo

INSTITUCIÓN CERTIFICADA ISO 9001:2015

